

3245

DECRETO N° _____

TEMUCO, 28 SET. 2016

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.1993.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Certificado de fecha 05.09.2016, del Jefe de Patentes Municipales.
2. El Certificado N° 264, 265, 266 y 267, de fecha 13.09.2016, de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : ANA EDITH COLOMERA QUINTEROS
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$76.899.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO DUPLICADO FERIA LIBRE PINTO, DERECHOS DE OCUPACIÓN PUESTO 154, BANDEJÓN 3, 2DO. SEMESTRE 2016. QUE POR ERROR SE GIRÓ DOS VECES.


2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150301003999001 Feria Libre Pinto (\$65.468.-) Menor Ingreso.
- 2141102003 Retenido a Comerciantes \$11.431.- (Orden de Ingreso 5070048)

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LBG/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad Patentes Comerciales
- Interesado (Secretaria Municipal).


POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1154136.

CERTIFICADO

El Jefe de la Sección Patentes Municipales de la Municipalidad de Temuco que suscribe, certifica que la Sra. Ana Edith Colomera Quinteros RUT. _____ ha presentado solicitud de devolución de pagos duplicados por derechos de Feria Libre Pinto. Que por error se giró dos veces los derechos de ocupación del puesto 154 del Bandejón 3 de la feria Libre Pinto, correspondientes al segundo semestre de 2016.

En virtud de lo anterior procede efectuar la devolución de \$ 76.899.- de acuerdo al siguiente detalle:

Rol	Orden Ingreso	Fecha Giro	Patente	Impuesto	IPC	Intereses	Total
383-170	4.995.427	19-07-2016	65.468		262	986	66.716
383-702	4.995.428	19-07-2016		11.431	46	172	11.649
Monto Pagado			65.468	0	262	986	78.365

Rol	Periodo	Fecha Giro	Patente	Impuesto	IPC	Intereses	Total
383-170	5.070.046	26-08-2016	65.468				65.468
383-702	5.070.048	26-08-2016		11.431			11.431
Monto Pagado			0			0	76.899

Temuco, a cinco días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis.



MANUEL RUIZ ULLOA
JEFE PATENTES MUNICIPALES